

REUNIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

Medidas adoptadas por Ecopetrol para garantizar la adecuada representación de los Accionistas en la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2022

Ecopetrol S.A. informa que para dar cumplimiento a lo establecido en la Parte III Título I Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (C.E. 029 de 2014), la Junta Directiva de Ecopetrol aprobó la implementación de las siguientes medidas orientadas a garantizar la adecuada representación de los accionistas en la reunión ordinaria de la Asamblea a celebrarse el 30 de marzo de 2022:

La Junta ordenó a la Administración de la Sociedad que:

- Informe sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin.
- Se le instruya a quienes designen para verificar los poderes otorgados por los accionistas, que no se podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley, y no recibir poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- No sugieran o determinen el nombre de los apoderados de los accionistas.
- Informen a los empleados de la Sociedad que no podrán recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- No sugieran, coordinen o convengan con los accionistas: (i) la presentación de propuestas en la Asamblea y/o (ii) la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la Asamblea.
- No se otorguen poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de Ecopetrol S.A.
- Sea la Secretaria General de Ecopetrol S.A., la responsable de verificar el adecuado cumplimiento de las anteriores medidas.
- Sea la Vicepresidencia Jurídica el área responsable de la revisión de Poderes

Las anteriores medidas adoptadas por los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. en sesión celebrada el 23 de febrero de 2022 serán informadas por el Presidente de la Junta Directiva al mercado en general, por conducto del Superintendente Delegado para Emisores, de manera previa a la celebración de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas.

